Planeación

ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	FECHA		
	DD	MM	AA
	01	07	2025

CERTIFICA QUE:

El municipio de Pueblorrico con NIT 890.981.105 - 2 celebró con la empresa **DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA #1 S.A.S** identificada con NIT N° 901.821.069-9, representada legalmente por el señor **RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ** identificado con C.C N° 71.877.549, el proceso contractual de MINIMA CUANTIA N° MC008-25, a través del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 069-2025,** cuyo objeto es: "*SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA*", por el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.800.000) y un plazo contractual de CUATRO (4) MESES, contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II y/o hasta agotar disponibilidad.
Las actividades de MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS realizadas por el contratista en el periodo comprendido entre el 23/04/2025 y el 30/04/2025, fueron recibidas a entera satisfacción cumpliendo con el objeto contractual. Prestando el servicio con las condiciones técnicas exigidas, con la responsabilidad y calidad en las fechas pactadas para su entrega según Informe de Supervisión Nº 1.

Por lo anterior el Municipio de Pueblorrico – Antioquia, con Nit. 890.981.105-2 debe a **DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA #1 S.A.S** identificada con NIT N° 901.821.069-9, representada legalmente por el señor **RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ** identificado con C.C N° 71.877.549 la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($9.133.220)** correspondiente al Pago Parcial N° 01
Según disponibilidad N° 0000200 del 13 de Marzo de 2025.

CODIGO PRESUPUESTAL:
2.3.2.01.01.001.03.02 "AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES"

RESPONSABLE SUPERVISION	**ING. ALEX BARRETO CONTRERAS** *Secretario de Planeación Infraestructura según acta de posesión N° 3.0.17.10-016 del 27/06/2024.*	Alex Barreto **FIRMA SUPERVISOR**

15/07/2025

ALCALDIA DE
PUEBLORRICO

ACTA DE PAGO N°1 GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		**ORDEN SUMINISTRO**	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	069-2025	Código Presupuestal:	CDP 0000200 del 13/03/2025 CRP 00404 del 23/04/2025		
Imputación Presupuestal:	2.3.2.01.01.001.03.02 "AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES"				
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA.				
Supervisor:	**ING. ALEX BARRETO CONTRERAS** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA				
Contratista:	**DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA #1 S.A.S** NIT N° 901.821.069-9				
Valor del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.800.000)				
Duración del contrato:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN EL SECOP II Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD				
Fecha de Suscripción	Abril 23 de 2025				
Fecha de Inicio:	Abril 23 de 2025				
Fecha de Terminación:	Agosto 22 de 2025 y/o hasta agotar disponibilidad				
Periodo de Pago:	Entre el 23 de Abril y el 30 de Abril de 2025				

CONSIDERANDO:
Qué entre el Municipio de Pueblorrico y la empresa **DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA #1 S.A.S** identificada con NIT N° 901.821.069-9, representada legalmente por el señor **RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ** identificado con C.C N° 71.877.549, se celebró el proceso contractual de MINIMA CUANTIA N° MC008-25, a través del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 069-2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA"**, por el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.800.000) y un plazo contractual de CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN EL SECOP II Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD

Scanned with CamScanner

ALCALDIA DE
PUEBLORRICO

- Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal fue expedido el día 13/03/2025 por valor de $39.800.000.
- Que el Registro Presupuestal fue expedido el día 23/04/2025 por valor de $39.800.000.
- Que el contratista aportó todos los documentos que le fueron exigidos para suscribir el contrato.
- En Calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura mediante Acta de Posesión N° 3.0.17.10-016 del 27 de junio de 2025, facultado para contratar por el Decreto de Delegación N° 3.0.12.10- 047 de 2025, en representación del Municipio de Pueblorrico - Antioquia, debidamente facultado para contratar por la ley 80 de 1993, ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el concepto 2215 del 2014 del Consejo de Estado.
- Que el Contrato fue suscrito por las partes el día 23/04/2025
- Que acorde a lo anterior, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato y el Acta de Inicio del día 23/04/2025.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Valor Pagado	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	$ 39.800.000				$ 39.800.000
Acta de Pago N° 1 - FEV 495 (26-05-2025)		$ 9.133.220		$ 9.133.220	$ 30.666.780

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($9.133.220)**, correspondientes al Acta de Pago N° 01, según el periodo de servicio comprendido entre el 23 de Abril y el 30 de Abril de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 01 del mes de Julio de 2025.

ING. ALEX BARRETO CONTRERAS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

RAFAEL ESPINAL VELASQUEZ
Contratista
C.C N° 71.877.549
R.L. LA ECONOMIA #1 S.A.S

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANT
Nit: 890981105

ORDEN DE COMPRA

Documento: 0000000214
Fecha: 23/04/2025
Responsable: 901821069: DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA # 1 S.A.S
Observación: Orden de compra para el suministro de materiales para el mejoramiento, intervención, y obras de mitigación en vias urbanas del municipio de Pueblorrico-Antioquia.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104010001-0456	CEMENTO GRIS X 50 KILOS.	UNIDAD	54	39.873,95	7.576,05	0,00	2.582.300,00
104019999-8259	Plastico negro 4 x mts	UNIDAD	17	5.680,67	1.079,33	0,00	114.920,00
104010001-0422	Malla para gaviones.	UNIDAD	5	187.394,96	35.605,04	0,00	1.115.000,00
104010001-5018	TRITURADO DE PLANTA X 6 MTS CUBICOS	UNIDAD	5	200.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
104019999-8296	Arena de concreto x viaje	UNIDAD	5	200.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
104019999-8392	Viaje de arena sub-base	UNIDAD	12	128.500,00	0,00	0,00	1.542.000,00
104019999-8403	Viaje de piedra para vias.	UNIDAD	14	128.500,00	0,00	0,00	1.799.000,00
						Total sin IVA ni INC:	**8.527.739,50**
						Total IVA:	**605.480,50**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**9.133.220,00**

Valor en letras: NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA DEL ALMACENISTA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet
Impreso por: JUAN DIEGO CANO OROZCO, el día: lunes, 14 de julio de 2025 siendo las: 17:07:44

MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANT
Nit: 890981105

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000000238
Fecha: 30/04/2025
Proveedor: 901821069: DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA # 1 S.A.S
Observación: Recibo de elementos en cumplimiento al contrato No.069-2025; según informe de supervisión No.1

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104010001-0422	Malla para gaviones.	UNIDAD	5	187.394,96	35.605,04	0,00	1.115.000,00
104010001-5018	TRITURADO DE PLANTA X 6 MTS CUBICOS	UNIDAD	5	200.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
104019999-8296	Arena de concreto x viaje	UNIDAD	5	200.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
104019999-8392	Viaje de arena sub-base	UNIDAD	12	128.500,00	0,00	0,00	1.542.000,00
104019999-8403	Viaje de piedra para vias.	UNIDAD	14	128.500,00	0,00	0,00	1.799.000,00
104019999-8259	Plastico negro 4 x mts	UNIDAD	17	5.680,67	1.079,33	0,00	114.920,00
104010001-0456	CEMENTO GRIS X 50 KILOS.	UNIDAD	54	39.873,95	7.576,05	0,00	2.562.300,00

Total sin IVA ni INC:	**8.527.739,50**
Total IVA:	**605.480,50**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**9.133.220,00**

Valor en letras: NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS



FIRMA DEL ALMACENISTA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons - Versión AriesNet
Impreso por: JUAN DIEGO CANO OROZCO, el día: lunes, 14 de julio de 2025 siendo las: 17:20:24

MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANT
Nit: 890981105

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO Nº: 0000000817

Nº documento: 0000000817

Dependencia: 003: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Fecha: 27/06/2025

Entregado a: ALEX JAVIER BARRETO CONTRERAS **Identificación:** 1020445688

Observación: Entrega de elementos por el proveedor directamente a la Sec de Planeación e Infraestructura, quien se encarga de la supervisión del contrato. Estos elementos se entregaron en obra por temas logísticos.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104010001-0422	Malla para gaviones.	UNIDAD	5	187.394,96	35.605,04	0,00	1.115.000,00
104010001-5018	TRITURADO DE PLANTA X 6 MTS CUBICOS	UNIDAD	5	200.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
104019999-8296	Arena de concreto x viaje	UNIDAD	5	200.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
104019999-8392	Viaje de arena sub-base	UNIDAD	12	128.500,00	0,00	0,00	1.542.000,00
104019999-8403	Viaje de piedra para vias.	UNIDAD	14	128.500,00	0,00	0,00	1.799.000,00
104019999-8259	Plastico negro 4 x mts	UNIDAD	17	5.680,67	1.079,33	0,00	114.920,00
104010001-0456	CEMENTO GRIS X 50 KILOS.	UNIDAD	54	39.873,95	7.576,05	0,00	2.562.300,00
						Total sin IVA ni INC:	**8.527.739,50**
						Total IVA:	**605.480,50**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**9.133.220,00**

Valor en letras: NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS

ENTREGADO POR

Alex Barreto

RECIBIDO POR

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_baja_cons.rdlc - Versión AriesNet

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES #1

FECHA: ABRIL 23 DE 2025

DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA N1 SAS
NIT 901.821.069-9
CR 30 30 10
Tel: (604) 3206759472
Pueblorrico - Colombia
dionymaria27@gmail.com

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	V. UNIT	V.R TOTAL
0428	CEMENTO ARGOS	54	47.450	$2.562.300
1132	PLASTICO NEGRO 6X4	17	6.760	$114.920
2782	MALLA PARA GAVION	5	223.000	$1.115.000
1624	VIAJE ARENA CONCRETO	5	200.000	$1000.000
1630	VIAJE TRITURADO	5	200.000	$1000.000
1632	VIAJE SUB-BASE	12	128.500	$1.542.000
1629	VIAJE DE PIEDRA	14	128.500	$1.799.000
TOTAL				**$ 9.133.220**

FIRMA Alex Barrera

CEDULA 1020445688

CARGO Secretario de Planeación

ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE PUEBLORRICO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC008-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO Y DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA #1 S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA."

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

CONTRATISTA
DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA #1 S.A.S
NIT N° 901.821.069-9

SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

MUNICIPIO DE PUEBLORRICO
JUNIO 27 DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Pueblorrico, mediante el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA N° MC008-2025,** suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 069-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO Y DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA #1 S.A.S,** con NIT N° 901.821.069-9, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA".** Dicho contrato fue adjudicado el día 23 de Abril de 2025 al señor **RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.877.549, quien es el Representante Legal de la empresa **DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA #1 S.A.S,** con NIT N° 901.821.069-9.

El contrato tiene un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN EL SECOP II Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, la fecha pactada para el inicio de las actividades objeto del contrato es el 23 de Abril de 2025 y la fecha de terminación del mismo es hasta el 22 de Agosto de 2025 y/o hasta agotar disponibilidad. El Contrato tiene un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.800.000).**

La supervisión del contrato fue confiada a la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA,** la cual está a cargo del ING CIVIL. ALEX BARRETO CONTRERAS, Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Pueblorrico - Antioquia.

El presente es el informe de Supervisión N° 1, que correspondiente a los suministros entregados a satisfacción entre el Entre el 23 y el 30 de Abril de 2025.

2. ASPECTOS CONTRACTUALES

2.1. CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC008-2025

Contrato N°	CONTRATO DE SUMINISTRO N° 069-2025
Contratante	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO
Contratista	DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA #1 S.A.S NIT N° 901.821.069-9
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA.
Valor del contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.800.000)
Fecha de Suscripción del Contrato	23 de Abril de 2025
Fecha de inicio del contrato	23 de Abril de 2025
Plazo de Ejecución del contrato	Cuatro (4) meses, contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II y/o hasta agotar disponibilidad
Fecha de terminación	22 de Agosto de 2025 y/o hasta agotar disponibilidad

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."

Las entidades territoriales, dentro de los lineamientos de la Constitución Política, goza de autonomía financiera para atender sus propios asuntos en intereses. Dentro del desarrollo normativo les ha sido otorgada la administración de diversas rentas y tributos que sirven para financiar las actividades propias de su funcionamiento y realizar las inversiones necesarias para atender las necesidades de la población. Precisamente este desarrollo normativo se ha adelantado en el marco del principio de legalidad de todas las actuaciones establecido en la Ley.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, los servidores públicos nos encontramos en la obligación de someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración Estatal.

Dada la importancia del proceso de planificación, resulta necesario que el ente territorial prevé los recursos materiales necesarios para ejecutar en los términos de oportunidad, calidad y transparencia los proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo propuesto para el cuatrienio y dirigido a brindar solución a diferentes necesidades de la comunidad, garantizando el uso eficiente de los recursos económicos que le rigen de las entidades territoriales para su desarrollo, se hace necesario contar con el suministro de materiales, para la intervención y/o mejoramiento de vías urbanas del municipio, en cumplimiento a las funciones de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

La Secretaría de Planeación e Infraestructura, es la encargada de gestionar y adelantar los proyectos de mantenimiento, construcción y/o rehabilitación de la malla vial, así como la construcción de las diferentes obras dentro del Municipio de Pueblorrico, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de habitabilidad, para el goce y disfrute de la comunidad. Es por esto, que la administración municipal tiene la necesidad de acompañar y fortalecer los procesos que garanticen el adecuado uso y estado de las diferentes infraestructuras que se intervienen, permitiendo promover la oferta institucional del ente territorial, asegurando las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad para la comunidad en general

Es por ello que, en virtud de dicho deber la Alcaldía Municipal de Pueblorrico, está el mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la movilidad y la calidad de vida de las comunidades, en cumplimiento de su misión Constitucional, Legal y del Plan de Desarrollo Municipal "COMPROMETIDOS CON LA GENTE, 2024-2027", en su LÍNEA ESTRATEGICA 4. PUEBLORRICO VISIÓN FUTURO del programa "Conectividad e Infraestructura para un desarrollo competitivo"; del

proyecto "MEJORAMIENTO E INTERVENCIÒN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO".

Que el día 05 de enero de 2025 en el Municipio de Pueblorrico – Antioquia, específicamente en el Sector Puente Tierra de la Zona Urbana, se presentó un evento de Socavación en el Lateral Izquierdo del Puente sobre la Quebrada Puente Tierra a raíz de las fuertes lluvias de la noche del 04 de enero de 2025. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) a través de Bomberos y Coordinador municipal realizó visita al sitio afectado y se evidencia la socavación en el lateral izquierdo del Puente, aproximadamente hasta el centro de la vía, la losa de este se encuentra en voladizo, desprendimiento del Cordón de Confinamiento y Posible daño estructural en la viga de apoyo de la losa. Por esta importante vía, se comunica con 7 veredas del Municipio, productoras de plátano, café y panela, además de la Salida al Municipio de Hispania, Tarso y Peñalisa, afectando aproximadamente a más de 460 Familias con situación de la socavación del puente a raíz de la problemática en las redes de alcantarillado y colectores. Evidenciando que las filtraciones han debilitado la estructura, comprometiendo la estabilidad de la banca, el funcionamiento del puente y afectan la estructura de soporte del pavimento rígido provocando asentamientos de aproximadamente 15cm, generando grietas y fisuras de gran tamaño.

Este sector se caracteriza por una pendiente variable que desciende hasta el puente, el cuál actúa como punto de inflexión antes de volver a ascender. En la zona del D1, existe un cárcamo inicial para la captación de aguas de escorrentías, conectado a un manhole ubicado a 2-3 metros de distancia. Sin embargo, esta conexión resulta insuficiente para el volumen de agua captado, provocando que el exceso se desvié por la vía, cause inundaciones en viviendas y finalmente se acumule en Puente Tierra, donde se presenta la mayor afectación del sector. En este punto se encontró la superficie del pavimento rígido existente altamente fracturado; además, se tiene registro de la salida de agua desbordada del sistema de alcantarillado a alta presión en esta zona. Este tipo de afectación indica una posible pérdida de la capa de soporte de la superficie de rodadura por lavado asociado a la falta de capacidad del sistema de alcantarillado y a altas precipitaciones presentadas. De la misma manera, se pueden apreciar los agrietamientos en elementos asociados a los andenes posiblemente por el desconfinamiento y movimiento de la estructura de pavimento, a raíz de la carencia completamente de obras de drenaje como cunetas. En cuanto a las medidas planteadas desde el día 05 de enero de 2025 en la cual fueron reportadas dichas afectaciones, desde la administración municipal de Pueblorrico mediante decreto Número 3.0.12.10-004 dispone restricción de manera inmediata y hasta nueva orden el paso de vehículos que exceden las 3,5 toneladas o cuyas características de carga y dimensiones superen las especificaciones técnicas permitidas para la infraestructura del puente. Imposibilitando de esta manera el tránsito de vehículos tipo Volqueta, Tractomulas, doble troques o vehículos de transporte especial de carga sobredimensionada y con el CMGR se mantiene constante supervisión y monitoreo de la estructura del puente, así como control del tráfico que pasa por el lugar. Así las cosas, se plantea alternativa de cambio de las losas fracturas por una estructura nueva del pavimento rígido y base con material granular compactado, con el fin de garantizar la transitabilidad de la comunidad rural a la cabecera municipal.

A efectos de rehabilitar la circulación vial en el Sector Puente Tierra de la zona Urbana, se busca por medio del mantenimiento e intervención constante de las vías y la construcción de obras que propendan por el mejoramiento de la comunidad Pueblorriqueña teniendo en cuenta que el territorio es en un 90% rural y que la reactivación económica se logra en gran medida mediante una efectiva movilidad en el territorio y la generación de empleo para los habitantes de cada zona hacia la zona urbana que se habilitan en el ingreso por este sector.

El Municipio de Pueblorrico en cumplimiento de sus funciones y con aplicación de los principios de eficiencia y transparencia, provee la necesidad de adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía que permita seleccionar a un contratista con la capacidad de suministrar los materiales necesarios para realizar las obras de mejoramiento, intervención y obras de mitigación en vías urbanas, con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida para la población Pueblorriqueña, en especial la población que habita en las 7 veredas afectadas a mejorar las condiciones de ingreso con la cabecera urbana del Municipio, anotando además que los trabajos se realizan con mano de obra de la secretaría de Planeación e Infraestructura.

Así pues, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y las facultades de los alcaldes, descritas en el Artículo 2 y 315 de la Constitución política y las reglamentadas por el Concejo Municipal, el alcalde en uso de los lineamientos jurídicos y políticos, anteriormente señalados, encuentra de manera imperante el activar los diferentes canales disponibles como prevención y atención oportuna de las diferentes eventualidades que se pueda presentar por daños en la infraestructura vial urbana y elementos anexos a esta, particularmente en el SECTOR PUENTE TIERRA, es por ello que se requiere adelantar el presente proceso contractual que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA.**

4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades que a continuación se relacionan, se realizaron durante el periodo de trabajo comprendido entre el 23 y el 30 de Abril de 2025. Para este informe de supervisión se realiza la verificación y pago de los materiales suministrados correctamente y entregados al personal autorizado por la supervisión mediante las ordenes de Servicio.

ACTA N° 1

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
MUNICIPIO DE PUEBLORRICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	CEMENTO ARGOS *50KG	Saco	54
2	CEMENTO HOLCIM * 50KG	Saco	-
3	VARILLA 1/2 LEGITIMA	Und	-

4	VARILLA 1/4	Und	-
5	VARILLA 3/8 LEGITIMA	Und	-
6	VARILLA 5/8 LEGITIMA	Und	-
7	ALAMBRE QUEMADO *KG	Kg	-
8	ALAMBRE GALVANIZADO CL 12 *KG	Kg	-
9	MALLA ELCTROSOLDADA * 3MM 18MTS EL ROLLO	Und	-
10	MALLA ELECTROSOLDADA 15*15 240*6MT	Und	-
11	BULTO ARENA DE PEGA	Und	-
12	BULTO ARENA DE GRAVILLA	Und	-
13	BULTO ARENA DE CONCRETO	Und	-
14	BULTO DE TRITURADO	Und	-
15	TORNILLO DE ENSAMBLE 1 1/2*100	Und	-
16	TORNILLO DE ENSAMBLE 21/2*100	Und	-
17	CLAVO PARA MADERA 3 *LB	Und	-
18	CLAVO PARA MADERA 2 *LB	Und	-
19	PLASTICO INVERNADEDO ANCHO A 6MT CL6 *MT	Und	-
20	PLASTICO INVERNADERO ANCHO A 8MTS CL8 *MT	Und	-
21	PLASTICO NEGRO ANCHO A 4MT CL6 *MT	Und	17
22	POLISOMBRA MT*4.20 ANC CL 80%	Und	-
23	TELA VERDE *MT	Und	-
24	PALA COLIMA N° 2	Und	-
25	CHIPA 3/8	Und	-
26	LARGUEROS 2X4	Und	-
27	TABLA COMUN	Und	-
28	MALLA DE GAVION DE 2X1	Und	5
29	MALLA DE GAVION DE 1X1	Und	-
30	BROCAS	Und	-
31	DISCOS DE CORTE	Und	-
32	ARENA DE CONCRETO	m3	5
33	TRITURADO	m3	5
34	BASE GRANULAR	m3	-
35	SUBBASE GRANULAR	m3	12
36	AFIRMADO	m3	-
37	PIEDRA FILTRO	m3	-
38	PIEDRA GAVION	m3	14
39	ALAMBRE DULCE	Kg	-

A través de los materiales relacionados en la tabla anterior se realizaron los trabajos de intervención y mitigación de las losas de concreto afectadas y que presentaban fracturas en el sector del D1 a raíz de la socavación de los finos de las capas de soporte de subbase de la estructura del pavimento y que fueron lavados por la acción de las aguas filtradas y las afectaciones en la red de alcantarillado del Sector Puente Tierra, las cuales originaron la suscripción del presente contrato.

Se analizaron las losas de concreto con fracturas a raíz de la perdida de estructura de soporte y el paso de vehículos pesados lo cual representaba un riesgo para las diferentes personas que transitan por el lugar, motos y demás vehículos. Estas losas fueron demolidas por el personal oficial del Municipio de Pueblorrico – Antioquia y luego se procedió a realizar las medidas de áreas y altura de lo existente para poder determinar los materiales a necesitar en la reparación y actividades de mitigación en la vía.

CALCULO DE VOLUMEN REPARACION					
Tramo	Largo	Ancho	Altura	Area	m3
1	7.9	3.5	0.40	27.65	11.06
2	6.3	4.5	0.50	28.35	14.18
3	4	2.4	0.40	9.60	3.84
4	4.6	1.7	0.50	7.82	3.91
			TOTAL	73.42	32.99

A través del volumen existente se estableció como alternativa de pavimentación y reparación la Construcción de un rasante tipo concreto ciclópeo de 15 cm de alto y el resto del volumen de lleno se conformaría a través de piedra y material de subbase.

Pasa al cálculo del volumen de Concreto Ciclópeo se tiene lo siguiente:

CALCULO DE VOLUMEN CICLOPEO					
Tramo	Largo	Ancho.	Altura	Area	m3
1	7.9	3.5	0.15	27.65	4.15
2	6.3	4.5	0.15	28.35	4.25
3	4	2.4	0.15	9.60	1.44
4	4.6	1.7	0.15	7.82	1.17
			TOTAL	73.42	11.01

Siendo así, la diferencia entre el volumen existente menos el volumen de concreto ciclópeo nos dará el volumen de lleno. Así:

CALCULO DE VOLUMEN LLENO					
Tramo	Largo	Ancho	Altura	Area	m3
1	7.9	3.5	0.25	27.65	6.91
2	6.3	4.5	0.35	28.35	9.92
3	4	2.4	0.25	9.60	2.40
4	4.6	1.7	0.35	7.82	2.74
			TOTAL	73.42	21.97

5. CONTROL DE CALIDAD

La supervisión por parte de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Pueblorrico ha dedicado especial cuidado a la entrega de los materiales utilizados para tal fin, verificando que los mismos fueran entregados con las condiciones técnicas exigidas y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de suministros, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfecho para la Administración Municipal.

6. COSTOS DEL PROYECTO

El Contrato tiene un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.800.000),** Los cuáles serán pagados mediante las sumas calculadas a partir del número de suministros efectivamente entregados, mediante Actas Parciales de Avance, previo recibo a satisfacción de las actividades por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura. A continuación, se detalla los materiales efectivamente entregados y recibidos a satisfacción para el Pago Parcial:

VALOR ACTA N° 1

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
MUNICIPIO DE PUEBLORRICO					
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA					
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, INTERVENCIÓN Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA.					
N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VLR. UNIT	VLR. PARCIAL
1	CEMENTO ARGOS *50KG	Saco	54	$ 47.450	$ 2 562 300
21	PLASTICO NEGRO ANCHO A 4MT CL6 *MT	Und	17	$ 6 760	$ 114 920
28	MALLA DE GAVION DE 2X1	Und	5	$ 223 000	$ 1 115 000
32	ARENA DE CONCRETO	m3	5	$ 200 000	$ 1 000 000
33	TRITURADO	m3	5	$ 200 000	$ 1 000 000
35	SUBBASE GRANULAR	m3	12	$ 128 500	$ 1.542 000
38	PIEDRA GAVION	m3	14	$ 128 500	$ 1 799 000
TOTAL					***$ 9.133.220***

SON: NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($9.133.220)

6.1. ACTAS DE OBRA

Con el presente informe se soportan las actividades desarrolladas a la fecha en el Acta N° 1, teniendo el presupuesto inicial como base para control de costos. El resumen del Balance Financiero hasta la fecha es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 39.800.000**
VALOR ACTAS PAGADAS AL CONTRATISTA	$ 0.0
VALOR DEL ACTA DE PAGO Nº 1	$ 9.133.220
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO AL CONTRATISTA	**$ 9.133.220**
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$ 9.133.220**
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$ 30.676.780**

El valor total del **ACTA DE PAGO Nº 1** corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($9.133.220)**

7. INFORME DE PERSONAL, EQUIPO Y ESTADO DEL TIEMPO.

7.1. PERSONAL

Se verificó el pago de aportes a la seguridad social correspondiente al periodo laborado por el contratista.

7.2. ESTADO DEL TIEMPO

Durante la ejecución del contrato se han presentado precipitaciones. Sin embargo, las actividades se desarrollaron normalmente a pesar del estado de las lluvias, razón por la cual no hay retrasos en el plazo del contrato.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1. Estado Inicial de la vía



Imagen 2. Demolición de las Losas Fracturadas de la vía

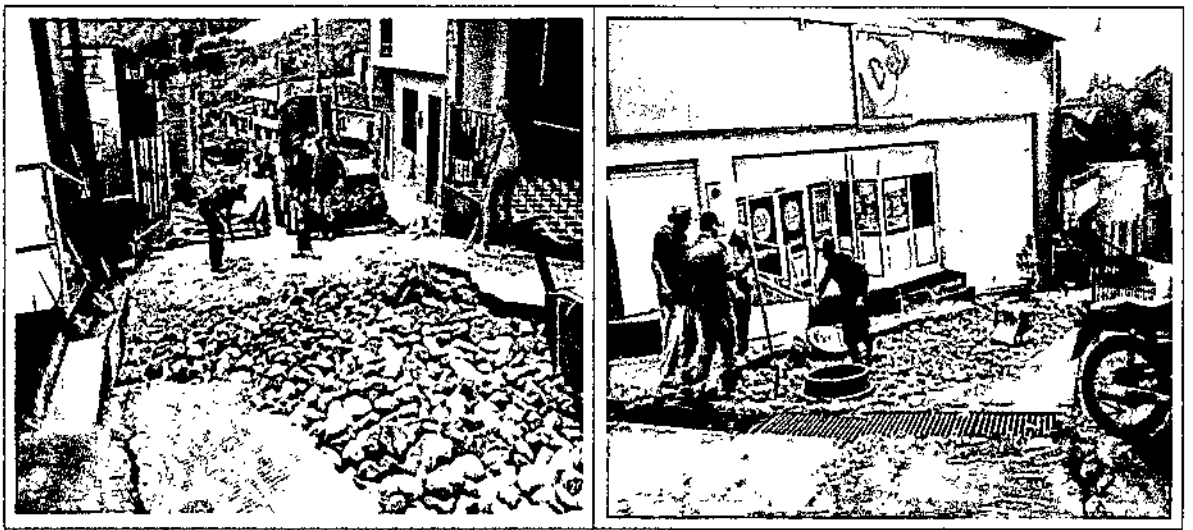


Imagen 3. Vaciado del Concreto Ciclópeo.



Imagen 4. Estado Final de la vía

ING. ALEX BARRETO CONTRERAS
Secretario de Planeación e infraestructura